

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPañÍA DE SEGUROS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Nº Póliza - Certificado

140347440 - 0

Desde

15/08/2024

Hasta

15/08/2025

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Desde

15/08/2024

Hasta

15/08/2025

Vigencia de uso
exclusivo para
control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

TEF926

Categoría / Clase

Cmta. Pick Up/Doble

Cabina

Uso

Carga

Vin / Nº de serie

8AFBR01G3RJ386889

CONTRATANTE / ASEGURADO

**MLV ENGINEERING &
CONSULTING EIRL**

Importe de la prima

S/. 170

Fecha

2024-08-15

Hora de emisión

17 h : 16 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.